



FORMATO DE CLASIFICACIÓN PARCIAL DE DOCUMENTO

Fecha de clasificación	10 de septiembre de 2026
Área	Subgerencia de Ingeniería y Ecología
Identificación del documento del que se elabora la versión pública	Acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional No. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026
Información reservada	-----
Período de reserva	-----
Fundamento legal	-----
Ampliación del período de reserva	-----
Confidencial	Registro Federal Contribuyentes, Certificado de la Firma Electrónica y Código QR.
Fundamento Legal	Se clasifica como información confidencial de conformidad con el artículo 115 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adecuándose en lo estipulado con los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, numeral Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1.
Rúbrica del titular del área	
Fecha y número del Acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública	10 de septiembre de 2026, Acta de la Quinceava Sesión Extraordinaria del Comité.
Fecha de desclasificación	-----
Rúbrica y cargo del servidor público que desclasifica	-----





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las **nueve horas** del día **21 de julio de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 62 de su Reglamento, se formula el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, para tal fin en la **"Sala M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, Código Postal 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Licitación Pública Nacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026**, referente a la **ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA MARÍTIMA DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.**

Se procedió a verificar la recepción de proposiciones por medios remotos a través de la página electrónica denominada **Compras MX**:

Compras MX

09:01 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JORGE LUIS ANASTACIO FLORES

Longo interno del procedimiento: P-2026-00064946

Nombre del procedimiento de contratación: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA

Licitantes que han presentado proposición: 6

Apertura de proposiciones

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de evaluación	Estatus de revisión	Acciones
1	ASG CONSULTORES SA DE CV	20/07/2026 15:55	20/07/2026 16:46			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
2	BLP DIVERSIDAD SA DE CV	14/07/2026 12:08	20/07/2026 19:23			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
3	CR 18 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	13/07/2026 07:46	20/07/2026 23:36			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
4	INMOBILIARIA XIMAC SA DE CV	17/07/2026 13:31	21/07/2026 07:49			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
5	JOSE MIGUEL ANGEL PONCE MONTERREUBIO	21/07/2026 03:47	21/07/2026 04:57			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
6	PROCRECE CONSULTING SERVICES SC	11/07/2026 19:10	21/07/2026 02:54			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir



2026
año de
Margarita Maza



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.	ASG CONSULTORES SA DE CV
2.	BLP DIVERSIDAD S A P I DE CV
3.	CR 18 DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV
4.	INMOBILIARIA XIMAC SA DE CV
5.	JOSE MIGUEL ANGEL PONCE MONTEERRUBIO
6.	PROCRECE CONSULTING SERVICES SC EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROYECTOS E INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SAN MIGUEL SA DE CV

Previo a la recepción de las propuestas de los licitantes, se realizó la verificación de las empresas que pudieran estar sancionadas e inhabilitadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realizando la consulta y anexando la evidencia documental:

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Sección al proveedor y contratista
ASG CONSULTORES SA DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									



2026
año de
Margarita Maza



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista
BLP DIVERSIDAD S A P I DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la multa Periodo de inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista
CR 18 DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la multa Periodo de inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0



2026
año de
Margarita
Maza



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Directorio de Proveedores y C

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Selecciona al proveedor y contratista

INMOBILIARIA XIMAC SA DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

Directorio de Proveedores y C

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Selecciona al proveedor y contratista

JOSE MIGUEL ANGEL PONCE MONTEERRUBIO

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0



2026
año de
Margarita Maza



Marina
Secretaría de Marina



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

The screenshot shows the 'Buen Gobierno' website interface. The header includes the 'Buen Gobierno' logo and the title 'Directorio de Proveedores y Contratistas'. Below the header, there is a search bar with the text 'PROCRECE CONSULTING SERVICES SC' entered. The search results show a table with columns: Proveedor y Contratista, O.C. Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la multa, Periodo de inhabilitación, and Ficha Técnica. The search results are empty, and a message box states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: PROCRECE CONSULTING SERVICES SC'.

The screenshot shows the 'Buen Gobierno' website interface. The header includes the 'Buen Gobierno' logo and the title 'Directorio de Proveedores y Contratistas'. Below the header, there is a search bar with the text 'PROYECTOS E INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SAN MIGUEL SA DE CV' entered. The search results show a table with columns: Proveedor y Contratista, O.C. Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la multa, Periodo de inhabilitación, and Ficha Técnica. The search results are empty, and a message box states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: PROYECTOS E INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SAN MIGUEL SA DE CV'.



2026
año de
Mazatlán

Carretera a la barra norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz, Tel. (52) 783 102 3030
www.puertotuxpan.com.mx



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De la consulta realizada, se obtiene que ningún licitante participante se encuentra sancionado o inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, aceptándose 6 (seis) proposiciones electrónicas para su revisión detallada.

Se llevó a cabo la apertura de las proposiciones recibidas a través del sistema de la página electrónica denominada **Compras MX**, anexando a la presente acta el listado de verificación de la documentación presentada de las proposiciones de los licitantes, señalando los archivos que contienen, mismos que se firman para constancia documental, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

La imagen es una captura de pantalla de la interfaz web del sistema "Compras MX". En la parte superior, se muestra la barra de navegación con el logo de "Compras MX" y la URL: comprasmx.buengobierno.gov.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/7712ae51-21f0-426d-a059-ec07919a116f. El encabezado de la página indica la hora "09:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México" y el nombre de usuario "JORGE LUIS ANASTACIO FLORES".

El contenido principal de la pantalla muestra los detalles de un procedimiento de contratación. El código interno es "P-2026-000642-6" y el nombre del procedimiento es "ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES". Se indica que "Licitantes que han presentado proposición: 6".

En la sección "Apertura de proposiciones", se muestra el nombre del licitante "ASG CONSULTORES SA DE CV" y la participación conjunta "NO". Hay un botón para "Acuse de proposición".

Debajo, se muestran tres pestañas de revisión: "LEGAL - ADMINISTRATIVO", "TECNICO" y "ECONOMICO", cada una con un icono de flecha hacia abajo. El estado de revisión actual es "REV SADO".

En la parte inferior de la pantalla, se ve la barra de tareas del sistema operativo Windows con el reloj mostrando "09:08 a.m. 21/07/2026".





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Me Compras MX

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/7712ae51-21f0-426d-a059-ec07919a116f

09:12 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JORGE LUIS ANASTACIO FLORES
Operador de una unidad computacional

Compras MX

Código interno del procedimiento: P-2026-00064946

Nombre del procedimiento de contratación: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Examen: La información se guardó correctamente

Licitantes que han presentado proposición: 6

Apertura de proposiciones

Licitante: BLP DIVERSIDAD S A P I DE CV

Participación conjunta: NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Estado de revisión: REVISADO

28°C
Perc. soñado

Buscar

09:12 a.m.
21/07/2026

Me Compras MX

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/7712ae51-21f0-426d-a059-ec07919a116f

09:15 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JORGE LUIS ANASTACIO FLORES
Operador de una unidad computacional

Compras MX

Código interno del procedimiento: P-2026-00064946

Nombre del procedimiento de contratación: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Examen: La información se guardó correctamente

Licitantes que han presentado proposición: 6

Apertura de proposiciones

Licitante: CD M D E N O Y CONSTRUCCION SA DE CV

Participación conjunta: NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Estado de revisión: REVISADO

28°C
Perc. soñado

Buscar

09:15 a.m.
21/07/2026



2026
año de
Margarita
Maza



Marina
Secretaría de Marina



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Compras MX

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/7712ae51-21f0-426d-a059-ec07919a116f

09:18 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Compras MX

Código interno del procedimiento: P-2026-00064946

Nombre del procedimiento de contratación: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Licitantes que han presentado proposición: 6

Acciones: Ver Licitación, Solicitudes de Información, Proposiciones

Apertura de proposiciones

Licitante: INMOBILIARIA XIMAC SA DE CV

Participación conjunta: NO

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Estado de revisión: REVISADO

29°C Parí, saliendo

Buscar

09:18 a.m. 21/07/2026

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/7712ae51-21f0-426d-a059-ec07919a116f

09:21 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Compras MX

Código interno del procedimiento: P-2026-00064946

Nombre del procedimiento de contratación: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Licitantes que han presentado proposición: 6

Acciones: Ver Licitación, Solicitudes de Información, Proposiciones

Apertura de proposiciones

Licitante: JOSE MIGUEL ANGEL PONCE MONTERRUBIO

Participación conjunta: NO

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Estado de revisión: REVISADO

29°C Parí, saliendo

Buscar

09:21 a.m. 21/07/2026



2026
año de
Margarita Maza

Carretera a la barra norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz, Tel. (52) 783 102 3030
www.puertolotuxpan.com.mx



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Compras MX

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/7712ae51-2110-42bd-a059-ec07919a116f

09:25 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JORGE LUIS ANASTACIO FLORES

Apertura de proposiciones

Licitante: PROCERCE CONSULTING SERVICES SC

Participación conjunta: SI

Adicionales: Acuse de proposición

Num	RFC o Código Fiscal	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro	Acciones
1	P184050933	PROYECTOS E INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SERVICIO	21/07/2026 02:54	

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TECNICO

ECONOMICO

Estado del proceso: REVISADO

Se avientan días: 30°C

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/7712ae51-2110-42bd-a059-ec07919a116f

09:34 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JORGE LUIS ANASTACIO FLORES

Apertura de proposiciones

Elaboración del proyecto ejecutivo para construcción de las instalaciones de la

Num	Licitante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estado de evaluación	Estado de revisión	Acciones
1	ASG CONSULTING SA DE CV	20/07/2026 16:55	20/07/2026 16:46	21/07/2026 09:05		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	OLP DIVERSIDAD S A P I DE CV	14/07/2026 12:56	10/07/2026 19:33	21/07/2026 09:09		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver
3	CE M DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV	15/07/2026 07:46	20/07/2026 23:36	21/07/2026 09:13		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver
4	INNOVABUSINESS SA DE CV	19/07/2026 15:35	21/07/2026 07:49	21/07/2026 09:16		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver
5	JOSE MIGUEL ANGEL PENCE MONTAÑANO	21/07/2026 05:47	21/07/2026 04:57	21/07/2026 09:19		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver
6	PROCERCE CONSULTING SERVICES SC	21/07/2026 02:54	21/07/2026 02:54	21/07/2026 09:23		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver

30°C

Perc: soleado



2026
año de
Margarita Maza



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 60 de su Reglamento, se presentó en pantalla los archivos correspondientes al documento **PE-13 CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, y se procedió a la impresión de las hojas que contiene el monto total del respectivo documento.

A continuación, y con fundamento en el artículo 61 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se dio lectura al importe total de las proposiciones, como se detalla a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE (MONEDA NACIONAL)
1.	ASG CONSULTORES SA DE CV	\$ 906,130.22
2.	BLP DIVERSIDAD S A P I DE CV	\$ 1,956,567.99
3.	CR 18 DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV	\$ 1,048,270.21
4.	INMOBILIARIA XIMAC SA DE CV	\$ 3,445,961.65
5.	JOSE MIGUEL ANGEL PONCE MONTEERRUBIO	\$ 5,151,427.96
6.	PROCRECE CONSULTING SERVICES SC EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROYECTOS E INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SAN MIGUEL SA DE CV	\$1,798,998.84

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se recibieron las proposiciones para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la **Plataforma denominada Compras MX**, el día **30 de julio de 2026 a las 13:00 horas**.

Para efectos de la notificación el acta de fallo, en términos del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será publicada en la Plataforma denominada Compras MX, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> el mismo día en que se emita, por lo que no será necesaria la asistencia de los licitantes al mencionado acto.

Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veintiuno de julio de 2026, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman de manera electrónica el presente documento las personas que intervinieron en este acto de presentación y apertura de proposiciones.



2026
año de
Margarita
Maza

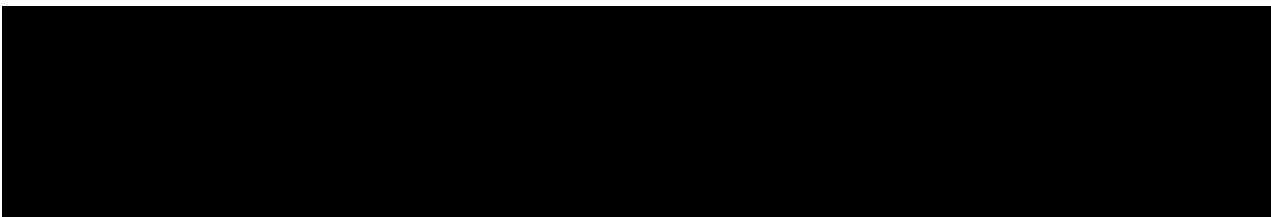
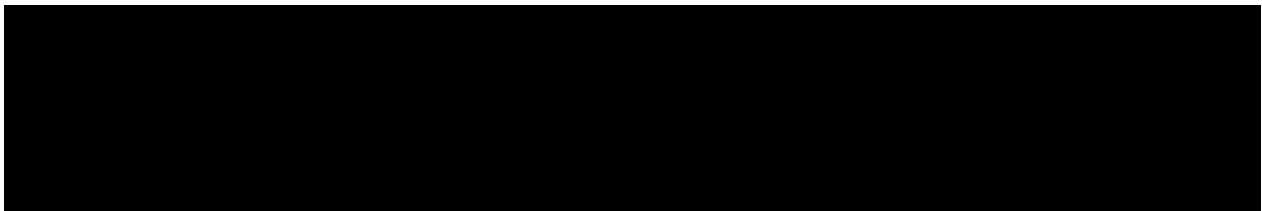
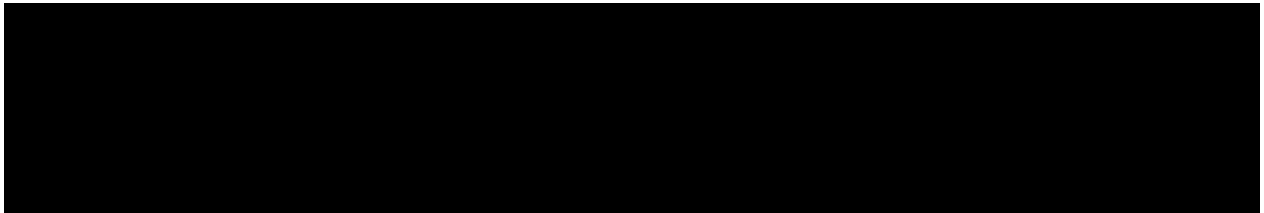
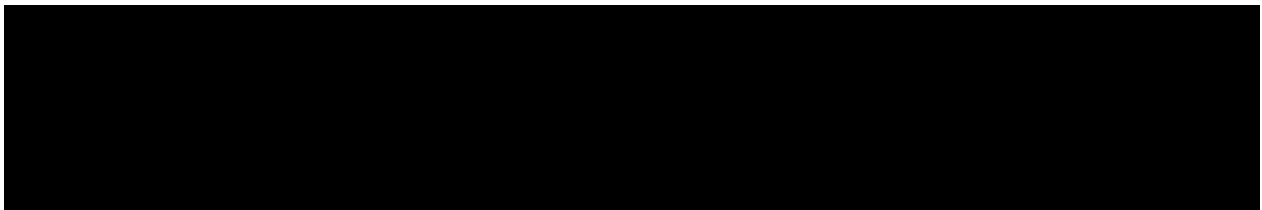
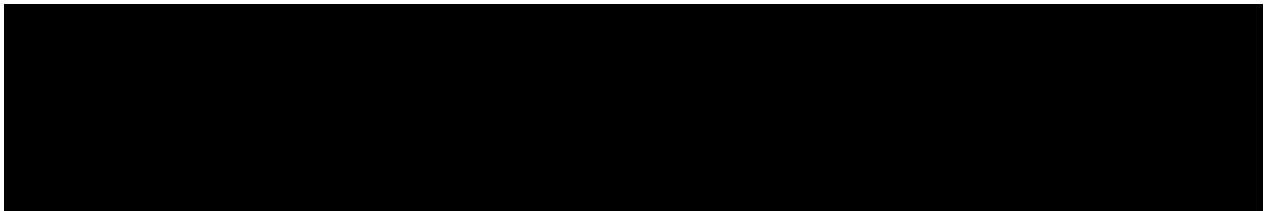
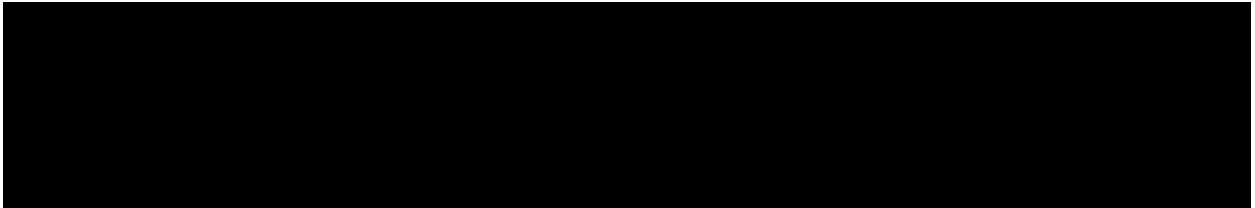
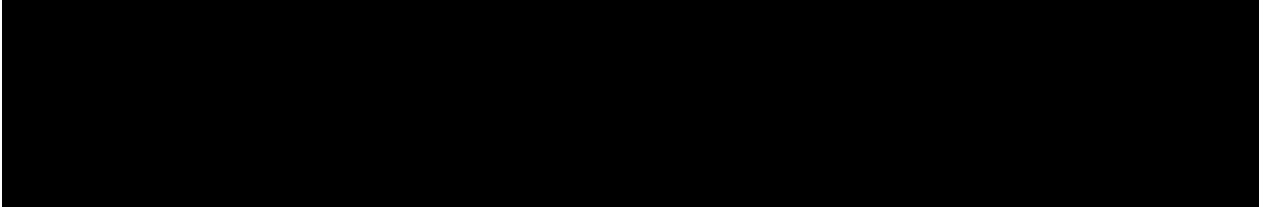


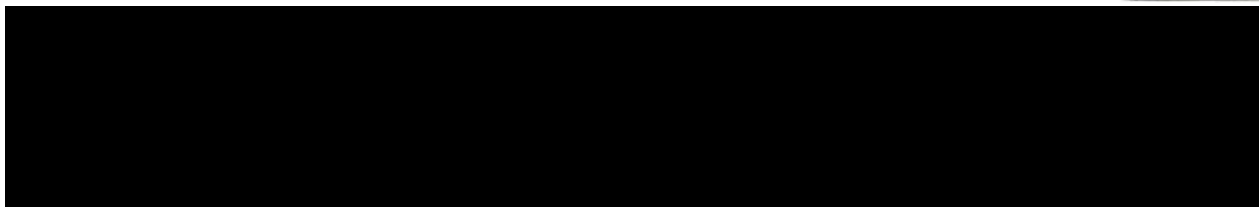
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	
NOMBRE	PUESTO
ING. ALBERTO PEYROT AMAYA	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
ING. RAMÓN DE JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ	SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA
LIC. PEDRO JAIME ZAPATA CASANOVA	SUBGERENTE JURÍDICO
ING. KARLA LUCIA BORBOA CERÓN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. IVÁN ZARATE ZUBIRIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN
LIC. JORGE LUIS ANASTACIO FLORES	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
C. ALDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	
ING. RAMÓN DE JESÚS VIGA ROSADO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL







El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza



Marina
Secretaría de Marina



ACTA DE LA QUINCEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2026, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las **once horas del día 10 de septiembre de 2026**, reunidos en la Sala "M" de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en adelante **ASIPONATUX**, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92880; se reunieron las y (o) Ciudadanos Licenciado **Pedro Jaime Zapata Casanova**, Titular de la Unidad de Transparencia, (Presidente del Comité de Transparencia), Ingeniero **Ramón de Jesús Viga Rosado**, Titular del Órgano Interno de Control, (Segundo Vocal del Comité de Transparencia) Licenciada **Leticia Jiménez Ramírez**, Encargada del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas y Coordinadora de Archivos, (Segundo Vocal del Comité de Transparencia) en su calidad de Integrantes del Comité; el Ingeniero **Raúl Alberto Paredes Hernández**, Director General, Ingeniero **Alberto Peyrot Amaya**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, **Lic. Evodio Cruz Segura**, Gerente de Comercialización y Licenciado **Jorge Luis Anastacio Flores**, Coordinador de Mantenimiento de la Gerencia de operaciones e Ingeniería, todos ellos en su calidad de invitados, como Servidores Públicos de la **ASIPONATUX**; bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de la Clasificación Confidencial de las versiones públicas de los contratos, convenios y facturas elaborados por las Gerencias de Administración y Finanzas y la Gerencia de Operaciones e Ingeniería; para su carga en el POT, correspondiente **al mes de agosto de 2026**.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la reunión.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se adopten tengan validez.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.





III.- Aprobación de la Clasificación Confidencial de las versiones públicas de los contratos, convenios y facturas elaborados por las Gerencias de Administración y Finanzas y la Gerencia de Operaciones e Ingeniería; para su carga en el POT, correspondiente al mes de agosto de 2026. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que les fue enviada el 1 de septiembre de 2026, vía correo electrónico a los integrantes de dicho Órgano Colegiado y usuarios del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), la invitación para remitir la propuesta de los instrumentos jurídicos, que son objeto de generar Versión Pública, de conformidad al artículo 120 de la Ley General de Transparencia, Acceso de Información Pública; que a la letra dice:

"Artículo 120. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional."

Asimismo, y de conformidad a las peticiones ofrecidas por la **Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Operaciones e Ingeniería**, respecto de la información que obra en el acervo documental tanto físico como digitalizado con el que cuentan cada una de ellas, para generar las **Versiones Públicas** y posteriormente su carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia "POT" correspondiente al mes de agosto del Ejercicio 2026, toda vez que Transparencia para el Pueblo, realizó la comunicación a todos los Sujetos Obligados, mediante su oficio **T002/DGOT/DAVC-E/0151/2026**, fechado el 27 de agosto de 2026, y en su parte toral, expone lo siguiente:

..."En seguimiento a la comunicación remitida el 6 de agosto de 2026, mediante la cual se dieron a conocer las disposiciones aplicables para el cumplimiento del *Decreto por el que se determina la información adicional que de manera proactiva publicarán los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, por ser de interés público*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2026, se informa que **ya se encuentra habilitado en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el formato que permitirá realizar la actualización mensual de la información prevista en el artículo 65, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El nuevo formato se encuentra identificado de la siguiente manera:

- **Nombre:** LTG_65_XXVI_Mensual
- **Descripción:** Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida mensual.

Con esta configuración, para la obligación prevista en el artículo 65, fracción XXVI, **se visualizarán dos formatos en la PNT**, esto es, **el formato trimestral**, que conservará la información publicada conforme a la periodicidad aplicable con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto, y **el nuevo formato mensual**, en el cual deberán efectuarse las cargas de información correspondientes a la nueva periodicidad mensual.

El formato trimestral continuará visible en la PNT solo respecto de la información previamente publicada, con el objeto de preservar su consulta, pero **no deberá utilizarse para realizar nuevas cargas mientras resulte aplicable la periodicidad mensual prevista en el Decreto.**



2026
año de
Margarita
Maza



Marina
Secretaría de Marina



Como se informó en el oficio de referencia, la primera actualización mensual deberá realizarse dentro de los primeros quince días hábiles del mes de septiembre de 2026, e incorporar la información generada con posterioridad al último corte trimestral reportado, correspondiente al 30 de junio de 2026, y hasta el 31 de agosto del mismo año".....

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Comité de Transparencia
Obligaciones de Transparencia
Clasificación Confidencial

Tuxpan, Ver., a 10 de septiembre de 2026

VISTO: PARA RESOLVER SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, QUE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE PERIODICIDAD MENSUAL (AGOSTO) EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE FORMULA LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES:

RESULTANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**, está facultado para conocer de todo lo relativo a las Versiones Públicas que las áreas administrativas de este Sujeto Obligado, conforme a sus atribuciones requieran realizarle a toda la documentación que se encuentre en su poder y tengan que ser cargada ya sea en el **Portal de Obligaciones de Transparencia**, por la interposición de solicitudes de acceso a la información y/o por resolución judicial, de conformidad con el artículo 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que son de dominio público, para que todas las personas tengan acceso a dicha información realizada por esta Entidad.-----

SEGUNDO.- El Presidente del Comité de Transparencia tiene sus atribuciones legales para incoar el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y otras normatividades dependientes de la presente materia y/o relacionadas con ella.-----

TERCERO.- El Comité de Transparencia de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 40 fracción II, 56, 58, 59 al 64, 103, 106, 109, 111, 115, 119 al 122 y 139, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los artículos adicionalmente señalados en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, Capítulo VI y Capítulo VIII y demás relativos y aplicables a los presentes Lineamientos, en donde aludido Órgano Colegiado, tiene sus atribuciones para conocer de la Clasificación y Desclasificación de la información y en su momento **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** las clasificaciones propuestas por las Unidades Administrativas de esta Entidad, antes invocadas. -----



2026
año de
Margarita Maza



CUARTO.- En virtud de lo anterior, la **Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Operaciones e Ingeniería**, en su ámbito de competencia, ponen a la vista el listado de los contratos, convenios y facturas, propuestos para su clasificación **CONFIDENCIAL** de conformidad con lo establecido en el artículo 115 párrafos I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, además de la Elaboración de Versiones Públicas, en sus numerales Trigésimo Octavo fracciones I y III y Trigésimo noveno, por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y datos bancarios, en sus versiones públicas para su previo cotejo, a fin de que, el Comité de Transparencia conforme a sus atribuciones, se encuentre en posibilidades de poder determinar lo que a derecho corresponda, con lo estipulado en el resultando que antecede.-----

QUINTO.- Este Comité de Transparencia, analizó todas y cada una de las constancias del expediente en el que se actúa, con el objeto de contar con los medios de convicción necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución con base en los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El Comité de Transparencia dentro de sus atribuciones está facultado para determinar la clasificación Confidencial de la información, motivo del presente asunto, lo anterior con fundamento en lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 fracción II, 103 fracción III, 106 y 139, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO.- El Comité de Transparencia procede en este acto, a revisar todas y cada una de las documentales de la cual fue necesario generar su versión pública, mismas que se describen en el siguiente **Anexo**.-----

TERCERO.-El Comité de Transparencia manifiesta que, una vez analizadas todas y cada una de las constancias citadas con anterioridad, tanto en sus versiones públicas y versiones íntegras, se encuentran debidamente testadas tal y como lo establece la normatividad de la materia, la cual se trata de información de carácter **CONFIDENCIAL**, parcial, misma que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, así como datos bancarios respectivamente.

Bajo este tenor, es de enfatizar que la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, prevé en su normatividad lo siguiente:

Artículo 3: para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable.

Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

Artículo 6.- El estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente.





Los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas:

CAPÍTULO VI DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

- I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;*
- II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y*
- III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

*En este sentido, se desprende que será considerada información clasificada como **confidencial**, aquella que contenga datos personales de una persona física o moral, independientemente del medio por el cual se haya obtenido, sin necesidad de estar sujeta a temporalidad alguna y a la que solo podrán tener acceso los titulares de la información o sus representantes legales.*

Lo anterior se concatena con lo previsto por el artículo 115 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** que a la letra dice:

Capítulo III De la Información Confidencial

Artículo 115. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.

Se considera como información confidencial de personas físicas o morales: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a las personas particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten las personas particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.





Se considera confidencial el pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos seguidos en contra de personas servidoras públicas y particulares que se encuentren en trámite o no hayan concluido con una sanción firme.

Criterio de Interpretación para sujetos regulados Reiterado Clave de control:
PP/001/2023 **Materia:** Protección de datos personales en posesión de los particulares
Acuerdo: ACT-PUB/25/01/2023.07

Protección de datos personales. Es un derecho humano que tiene estrecha relación con la vida privada. Si bien la protección de datos personales ha sido reconocida en México como un derecho fundamental independiente de la protección a la vida privada y el honor, siguiendo el ejemplo de otros planos regionales y nacionales en la protección de los derechos humanos, no puede interpretarse de manera radicalmente aislada a la protección de la vida privada, sino que se encuentran en estrecha relación, lo que implica la protección de datos personales como un medio para garantizar la privacidad y la autodeterminación informativa.

Criterio de Interpretación para sujetos regulados Reiterado Clave de control:
PP/003/2023 **Materia:** Protección de datos personales en posesión de los particulares
Acuerdo: ACT-PUB/25/01/2023.07

Concepto de autodeterminación informativa. Se entiende como el control que cada individuo tiene sobre el acceso y uso de su información personal en aras de preservar su vida privada, contemplados en los artículos 6º, apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya máxima expresión implica que las personas titulares de datos decidan quiénes pueden poseer sus datos personales, así como el tratamiento que les pueden dar.

Criterio de Interpretación para sujetos regulados Reiterado Clave de control:
SO/010/2017, **Materia:** Acceso a la Información Pública:

Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas. El número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez analizadas todas y cada una de las constancias ofrecidas por las Gerencias en cuestión, para que este Órgano Colegiado confirme su clasificación **CONFIDENCIAL** parcial, en apego a lo previsto del artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que en su reproducción íntegra, estipula lo siguiente:





Artículo 40. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

Por tal motivo, esta Autoridad Grupal de la presente materia, procede a emitir su determinación, con base en los siguientes:-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Por los motivos expuestos en los considerandos de la presente acta, este Comité de Transparencia, **aprueba por unanimidad de votos la clasificación CONFIDENCIAL parcial de las Versiones Públicas** de las documentales presentadas por la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Operaciones e Ingeniería, mismas que se encuentran descritas en el **(ANEXO)**.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique a las Áreas Responsables de generar la información y consecuentemente sean cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a fin de que generen los hipervínculos respectivos y procedan con el llenado de los formatos correspondientes, para dar cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento normativo para su publicación en el apartado del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en apego a lo previsto en el artículo 65 fracción XXVI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

TERCERO.- Se instruye a las Unidades Administrativas, dar seguimiento irrestricto de la información a la carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) a fin de llevar un control adecuado, proactivo y veraz en tiempo y forma, para que en lo subsecuente esta Entidad pueda ser conceptuada de manera excepcional por parte de la Autoridad Desconcentrada de la presente materia.-----

CUARTO. - Sea registrada la presente acta de **CLASIFICACIÓN CONFIDENCIAL** de esta Entidad en sus registros correspondientes, llevándose su control estadístico, para los efectos a que haya lugar. -----

ASÍ LO PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUIENES ACTUARON CONFORME A LOS EXTREMOS LEGALES DE LA LEY DE LA MATERIA, MISMOS QUE AUTORIZAN Y DAN FE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

DAMOS FE.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

Los que se manifiesten durante de la presente sesión-----

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No existiendo más asuntos que tratar, se dan por concluidas las presentes actuaciones a las 11:30 horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen. -----



2026
año de
Margarita Maza



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Presidente del Comité de Transparencia
Titular de la Unidad de Transparencia

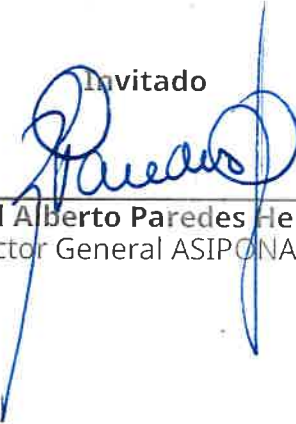

Lic. Pedro Jaime Zapata Casanova
Subgerente Jurídico
(con voz y voto)

Segundo Vocal del Comité de Transparencia
Órgano Interno de Control


Ing. Ramón de Jesús Viga Rosado
Titular del Órgano Interno de Control
(con voz y voto)

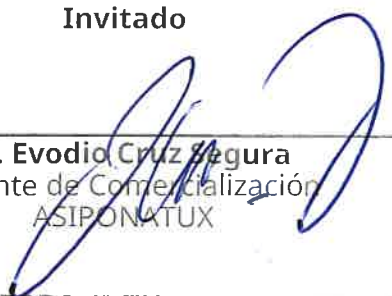
Segundo Vocal del Comité de Transparencia
Coordinadora de Archivos


Lic. Leticia Jiménez Ramírez
Encargada del Despacho de la Gerencia de
Administración y Finanzas
(con voz y voto)

Invitado

Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández
Director General ASIPONATUX

Invitado

Ing. Alberto Peyrot Amaya
Gerente de Operaciones e Ingeniería
ASIPONATUX

Invitado

Lic. Evodio Cruz Segura
Gerente de Comercialización
ASIPONATUX

Invitado

Lic. Jorge Luis Anastacio Flores
Coordinador de Mantenimiento de la Gerencia
de Operaciones e Ingeniería
ASIPONATUX

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINCEAVA REUNIÓN ORDINARIA 2026, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



2026
año de
Margarita Maza



No. Prog.	Instrumento Legal	Tipo de Clasificación	Fundamento Legal	Información a Clasificarse	Unidad Administrativa
1	ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (LGCDIEVP)	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
2	ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
3	ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-16-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
4	ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-17-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
5	ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-17-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
6	ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-17-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería





7	CONTRATO: ASIPONATUX-GOI-SRO-5/26	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
8	CONTRATO: ASIPONATUX-GOI-OP-8/26	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
9	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-31-1-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
10	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-32-1-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
11	CONTRATO ASIPONATUX-COMSOC-S-01-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
12	ASIPONATUX-COMSOC-S-02/2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
13	CONTRATO ASIPONATUX-COMSOC-S-03-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
14	CONTRATO ASIPONATUX-COMSOC-S-04-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
15	CONTRATO ASIPONATUX-COMSOC-S-05-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
16	CONTRATO ASIPONATUX-COMSOC-S-06-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
17	CONTRATO ASIPONATUX-COMSOC-S-07-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
18	CONTRATO: ASIPONATUX-COMSOC-S-16/2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas





			Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP		
19	CONTRATO ASIPONATUX- COMSOC-S-08-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
20	CONTRATO ASIPONATUX- COMSOC-S-09-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
21	CONTRATO ASIPONATUX- COMSOC-S-10-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
22	CONTRATO ASIPONATUX- COMSOC-S-11-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
23	CONTRATO: ASIPONATUX- COMSOC-S-12/2026 ASIPONATUX- COMSOC-S-12-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
24	CONTRATO: ASIPONATUX- COMSOC-S-12/2026 ASIPONATUX- COMSOC-S-13-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
25	CONTRATO: ASIPONATUX- COMSOC-S-14/2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
26	CONTRATO ASIPONATUX- COMSOC-S-15-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
27	CONTRATO ASIPONATUX- COMSOC-S-17-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
28	CONTRATO ASIPONATUX- COMSOC-S-18-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas





29	CONTRATO ASIPONATUX- COMSOC-S-19-2026	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas.
30	FACTURA TCGE48237 ASIPONATUX GAF S 56-2025	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafo Tercero de la LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción III LGCDIEVP	Datos Bancarios	Gerencia de Administración y Finanzas
31	FACT-B 624 ASIPONATUX GAF-S 31/ 2023.	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafo Tercero de la LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción III LGCDIEVP	Datos Bancarios	Gerencia de Administración y Finanzas
32	FACT-23421 CONTRATO: ASIPONATUX - GAF - S - 29/ 2023	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafo Tercero de la LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción III LGCDIEVP	Datos Bancarios	Gerencia de Administración y Finanzas
33	FACT-B 47 CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S 01/2025	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafo Tercero de la LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción III LGCDIEVP	Datos Bancarios	Gerencia de Administración y Finanzas

